



Reunión del CONSEJO DE COOPERACIÓN ARCHIVÍSTICA

Nº ACTA: 4

FECHA: martes, 20 de marzo de 2018

LUGAR: Sala Goya de la Real Fábrica de Tapices, Calle Fuenterrabía, 2. 28014 Madrid

ASISTENTES:

Preside el Vicepresidente Primero

D. Luis Lafuente Batanero

DG de Bellas Artes y Patrimonio Cultural. Secretaria de Estado de Cultura. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Representantes de la Administración General del Estado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

D. Severiano Hernández Vicente

Subdirector General de los Archivos Estatales

D^a. Grial Ibáñez de la Peña

Subdirectora General de Cooperación Cultural con Comunidades Autónomas

Asesores:

D. Antonio Alonso Sánchez

Subdirector Adjunto de los Archivos Estatales

D^a. Blanca Desantes Fernández

Jefa de Área de Programación y Coordinación Archivística

D. Cristina Díaz Martínez

Jefa de Servicio de Cooperación Internacional

D^a. Teresa Engenios Martín

Jefa de Servicio de Coordinación Archivística

D. Antonio Lerma Rueda

Jefe de Sección

D^a. Ana María López Cuadrado

Jefa de Sección

D. Santiago Muriel Hernández

Jefa de Sección

D. Alfonso Sánchez Mairena

Jefe de Área de Relaciones Institucionales

D. Ricard Pérez Alcázar

Jefe de Departamento



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

D^a. Silvia López Wehrli
SG de Información, Documentación y Publicaciones
D^a. Carmen Magán Merchán
SG de Información, Documentación y Publicaciones

MINISTERIO DE DEFENSA

D^a. Pilar Domínguez Sánchez
Jefa de Área de Patrimonio Cultural

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

D. José María Muriel Palomino
Secretario General Técnico
D^a. Ana de Francia Caballero
Directora de Área de Documentación y Publicación
D. Juan Carlos de Miguel Rodríguez
Jefe de Servicio del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

D. Gerardo Bustos Pretel
Subdirector General de Información, Documentación y Publicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

D. Santiago Asensio Merino
Subdirector General de Estudios, Información y Publicaciones

Representantes de las diferentes Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

D^a. Ana Melero Casado
Jefa del Servicio de Archivos
D^a. María Isabel Valiente Fabero
Coordinadora Sistema de Información @rchiVA

ARAGÓN

D^a. Laura Asín Martínez
Jefa de Servicio de Difusión del Patrimonio Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas
D. Enrique Borrueal López
Dirección General de Patrimonio Cultural



PRINCIPADO DE ASTURIAS

D^a. Concepción Paredes Naves
Directora del Archivo Histórico de Asturias

ILLES BALEARS

D. Ricard Urgell Hernández
Director del Archivo del Reino de Mallorca
(Excusa su asistencia)

CANARIAS

D. Francisco Javier Macías Martín
Director de los Archivos Históricos Provinciales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

CANTABRIA

D^a. Graciela Fernández Rivero
Archivo Histórico Provincial de Cantabria

CASTILLA Y LEÓN

D^a. Dolores Carnicer Arribas
Servicio de Archivos y Bibliotecas

CASTILLA-LA MANCHA

D^a. Pilar Martín-Palomino y Benito
Jefa de Sección de Archivos y Patrimonio Documental

CATALUÑA

D. Enric Cobo Barri
Jefe del Servicio de Coordinación General de Archivos
(Excusa su asistencia)

COMUNITAT VALENCIANA

D. Noemí Galán Serrano
Jefa del Servicio de Archivos

EXTREMADURA

D. Francisco Pérez Urbán
Director General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural
D^a. Esperanza Díaz García
Directora del Archivo Histórico Provincial de Cáceres



GALICIA

D^a María Josefa Piñón López

Subdirección General de Archivos de la Xunta de Galicia

COMUNIDAD DE MADRID

D. Javier Díez Llamazares

Subdirector General de Archivos

REGIÓN DE MURCIA

D. Rafael Fresneda Colla

Director del Archivo General de Murcia

(Excusa su asistencia)

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

D. Joaquim Llansó Sanjuan

Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental

LA RIOJA

D^a Micaela Pérez Sáenz

Archivo Histórico Provincial de La Rioja

PAÍS VASCO

D. Josebe Alonso Marigomez

Archivo Histórico de Euskadi

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

D^a Rocío Valriberas Acevedo

Jefa de Servicio de Archivos

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

D. Vicente Moga Romero

Director del Archivo General de Melilla

Representantes de la Administración Local y de Universidades

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

D^a. Josefa Sánchez Monterrubio

Miembro de la CAU. Jefa de los Servicios de Archivos de la Universitat de Barcelona

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



D^a. Juana Escudero Méndez
Subdirectora de Educación y Cultura



En Madrid, a las 10.50 horas del día 20 de marzo de 2018, en la Sala Goya de la Real Fábrica de Tapices, se reúne el Pleno del Consejo de Cooperación Archivística, en sesión ordinaria, con la asistencia de D. Luis Lafuente Batanero, Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, que preside la reunión en su calidad de Vicepresidente Primero del Consejo.

Siendo el orden del día el siguiente:

1. Apertura de la sesión y presentación de los asistentes.
2. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Informe relativo al Código Europeo de Conducta sobre la consulta de Datos de Carácter Personal en Archivos, de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento 2016/679 del Parlamento y del Consejo Europeo de 27 de abril de 2016.
4. Informe sobre la creación del Comité Nacional del “Programa Memoria del Mundo” de la UNESCO.
5. Informe de la Comisión Técnica de Archivos Histórico Provinciales y de los grupos de trabajo creados en su seno.
6. Informe de la Comisión Técnica de Censo Guía y Estadística.
7. Presentaciones de PARES, PARES-Privados y Portal Europeo de Archivos.
8. Informe y trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura en materia de Archivos.
9. Informe sobre la colaboración con distintas Comunidades Autónomas para la descripción y difusión del *Registro-Índice de la Población Reclusa* durante el franquismo y sobre normativa autonómica en materia de Memoria Histórica.
10. Informe de la Subdirección General de los Archivos Estatales sobre la problemática de la documentación judicial. Discusión y acuerdos a tomar.
11. Recopilación de los acuerdos adoptados.
12. Ruegos y preguntas.



1.- Apertura de la sesión

Abre la sesión D. Luis Lafuente Batanero, quien da la bienvenida a los miembros del Consejo de Cooperación Archivística y agradece a la Real Fábrica de Tapices la hospitalidad y cesión de sus espacios. Señala que el edificio es un Bien de Interés Cultural y que la propia Fábrica tiene un interesante archivo adquirido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuerda que la Fábrica fue fundada por Felipe V en el año 1721, y que cumple desde sus inicios una función fundamental en la conservación del patrimonio textil español, participando activamente en el desarrollo de procedimientos y tecnologías para la restauración de tejidos históricos; que el edificio neomudéjar que la alberga continúa cumpliendo las mismas funciones para las que fue creado originalmente, rodeado de otros lugares emblemáticos como la Basílica de Atocha o el Panteón de Hombres Ilustres.

Señala que en reuniones anteriores se destacaba la importancia de estos encuentros para la articulación del Sistema Español de Archivos, cuyo órgano de cooperación es este Consejo, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría de Estado de Cultura, que el Sistema Español de Archivos se basa, como no podría ser de otra manera, en los principios de *cooperación y voluntariedad* a la hora de definir sus mecanismos y directrices de actuación, con total respeto a las competencias respectivas.

Subraya que la continuidad en el tiempo de las labores desarrolladas desde este Consejo de Cooperación Archivística permite afirmar que estos principios se consolidan y materializan en forma de nuevas propuestas de trabajo y mediante nuevas Comisiones Técnicas, como es el caso de la recientemente constituida Comisión Técnica de Censo-Guía y Estadística de Archivos, que se suma a la ya existente de Archivos Históricos Provinciales. En este sentido, resulta satisfactorio el comprobar que el Consejo profundiza su actuación de forma proactiva en aspectos como la elaboración de criterios uniformes para el desarrollo de los servicios archivísticos y las propuestas y promoción de directrices y estrategias relativas la administración de archivos y patrimonio documental.

Declara constituida formalmente la reunión del pleno, ante la presencia de miembros suficientes para su válida constitución. Finaliza su intervención reiterando el agradecimiento por la presencia de los miembros del Consejo y repasando los contenidos del Orden del Día, que son de ámbito internacional, nacional y técnico, antes de pasar al mismo.

Cede la palabra a D. Severiano Hernández Vicente, Subdirector General de los Archivos Estatales y secretario del Consejo que aborda el siguiente punto del Orden del Día.



2.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

Se confirma la previa distribución entre los miembros del Pleno del borrador del Acta de la reunión anterior, fechada el 2 de junio de 2016. Y se solicita a los presentes los comentarios o las observaciones que tengan que aportar en relación a dicho texto.

Al no haber nada que manifestar por parte de los asistentes, **se da por aprobada el Acta de la sesión anterior** y se pasa al siguiente punto del Orden del día.

3.- Informe relativo al Código Europeo de Conducta sobre la consulta de Datos de Carácter Personal en Archivos, de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento 2016/679 del Parlamento y del Consejo Europeo de 27 de abril de 2016

D. Severiano Hernández Vicente recuerda que el texto del Código ha sido remitido con anterioridad a los miembros del Consejo en inglés y francés cediendo la palabra a Dña. Cristina Díaz, Jefa del Servicio de Cooperación Internacional de la SG de los Archivos Estatales, que pasa a explicar el siguiente punto del día señalando que el Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos, deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Que los Reglamentos europeos son normas directamente aplicables, que no requieren de normas internas de trasposición. No obstante, está en tramitación la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

Que el Reglamento prevé en su artículo 40 la elaboración de códigos de conducta destinados a contribuir a la correcta aplicación del Reglamento. Informa que en el seno del “*European Archives Group*” (EAG) se ha elaborado el borrador de *Código de conducta europeo relativo a la protección de datos en archivos* y que este grupo está integrado por expertos designados por cada Estado miembro y por un representante de cada una de estas 5 Instituciones de la Unión Europea (Parlamento, Consejo, Comisión, Tribunal de Justicia y Tribunal de Cuentas). Indica que por España participa la Subdirección General de los Archivos Estatales y que el borrador de código actual ha sido coordinado por los Archivos Nacionales de Francia con los aportes de los Archivos de los Estados miembros. Señala, asimismo, que en la última reunión del EAG, celebrada en Tallin el 21-09-2017, se constituyó un grupo de trabajo reducido (Bélgica, Irlanda, Eslovenia, Alemania, Francia, Luxemburgo e Italia) para seguir trabajando en el borrador.

Destaca aspectos novedosos que presenta el código de conducta, en relación a las responsabilidades; compromisos como la existencia en los archivos de un delegado de protección de datos; ingreso de documentos; descripción archivística, que no podrá incluir ninguna información que deba ser protegida por la ley; difusión de la información que puede



suponer la firma de un compromiso de respetar los derechos de los interesados y de anonimizar los datos antes de difundir o reproducir los documentos por parte de terceros; que en cuanto al derecho de los interesados, el Reglamento prevé la no aplicación en archivos del derecho de supresión (“derecho al olvido”), etc.

Tras abordar el punto anterior se abre la sesión a los posibles comentarios de los asistentes. El representante del Ministerio de Asuntos Exteriores, D. Juan Carlos de Miguel, toma la palabra para interesarse por la previsión temporal de aprobación del Código. D. Severiano Hernández informa que hay ciertos puntos que han suscitado controversia y debates importantes en el seno del grupo y que se debe pactar con las Agencias Nacionales de Protección de Datos. Por último, estima que para el siguiente semestre podría estar aprobado ya que lleva más de un año en discusión.

Además, informa que se está estudiando la adhesión de España al *Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos de Tromsø*.

La representante del Consejo de Universidades, Dña. Josefa Sánchez, pregunta si el Código sería de aplicación a los archivos universitarios. Dña. Cristina Díaz explica que el Código afectaría a los archivos públicos y, por lo tanto, a las universidades públicas. La aplicación en universidades privadas sería de carácter voluntario.

Por su parte, el representante de la Comunidad de Madrid, D. Javier Díez, señala que la elaboración y aprobación del Código es una buena noticia que podría solventar los temas que se suscitan sobre acceso a datos de carácter personal de archivos privados que reciben ayudas de las administraciones públicas para su tratamiento técnico y que es muy pertinente que se desarrollen normativas que regulen el acceso en todo el ámbito nacional.

El representante de la Comunidad Foral de Navarra, D. Joaquim Llansó, señala la importancia de este tema en relación a que la protección de los datos de carácter personal no debe afectar a personas ya fallecidas y la problemática que supone saber si las personas han fallecido y, asimismo, subraya que estos aspectos inciden de manera clara en los procedimientos de gestión de los documentos y la información que contienen, por ejemplo, en la reversibilidad de la anonimización de los datos de carácter personal cuando pasan los plazos de protección establecidos por la normativa y en articular un derecho al acceso claro.

Por otra parte, D. Juan Carlos de Miguel, representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación plantea si afectaría a todos los archivos del Sistema. Dña. Ana Melero, representante de la Comunidad de Andalucía, señala que los archivos de gestión no forman parte del Sistema. D. Severiano Hernández puntualiza que afectaría a la documentación histórica que se conserva en archivos históricos o que, siendo histórica, por malas prácticas se conserva en otros tipos de archivos, como por ejemplo los de oficina.



4. Informe sobre la creación del Comité Nacional del “Programa Memoria del Mundo” de la UNESCO

Doña Cristina Díaz pasa a continuación a tratar el siguiente punto del orden del día. Informa que el *Programa Memoria del Mundo* fue creado en 1992 en el seno de UNESCO con el objetivo de facilitar la preservación del patrimonio documental de trascendencia mundial, como memoria colectiva y documentada de los pueblos del mundo. Señala que este Programa valora el patrimonio documental de importancia internacional, regional y nacional, al mismo tiempo que propone su inscripción en un registro relativo a uno de estos tres niveles. Informa que España registró en el año 2007 la primera inscripción de patrimonio documental español en el Registro Internacional con el Tratado de Tordesillas, candidatura presentada conjuntamente con Portugal. Desde entonces, son 10 los elementos ya inscritos en el Registro Internacional. Subraya los proyectos del Galeón de Manila presentado con México y Filipinas y la Circunvalación de la Tierra con Portugal.

Informa, asimismo, del *Premio Jikji*, dentro del *Programa Memoria del Mundo* que ha sido concedido al *Programa Iberarchivos*.

Dada la importancia de este Programa a nivel nacional e internacional se está tramitando la constitución del **Comité Nacional de la Memoria del Mundo de España**, mediante Orden Ministerial, que evaluará y dará seguimiento a las candidaturas españolas que se presenten a los registros y premios Memoria del Mundo de la UNESCO (por ejemplo el *Premio Jikji*). En cuanto a su composición, informa que en el borrador de Orden Ministerial que está elaborando la SG de los Archivos Estatales se ha incluido entre los vocales a un representante de los Sistemas de Archivos de las Comunidades Autónomas, a propuesta del pleno del Consejo de Cooperación Archivística.

D. Severiano Hernández toma la palabra para esbozar la posible composición de este Comité Nacional y manifiesta la voluntad de que sea un lugar compartido donde se discutan las propuestas. D. Luis Lafuente Batanero señala que se pretende tener aprobada la Orden lo antes posible y que en relación a la representación de las CCAA podría ampliarse a dos representantes de las mismas y que también sería pertinente coordinarse con la Comisión de la UNESCO de la AECID.

D. Severiano Hernández agradece públicamente la labor de la Representación Española ante la UNESCO, y más concretamente de Dña. Teresa Lizaranzu, y su participación activa en el éxito de la presencia de España en este Programa. Asimismo señala el acierto de presentar bloques de documentos conservados en diferentes centros culturales como ha sido la propuesta de los Beatos y la importancia de crear esta Comisión Nacional. Sobre la elección de uno o dos representantes de las CCAA en el seno del Consejo señala que hay tiempo suficiente, ya que la UNESCO está en un período de reflexión con respecto al Programa y en relación a ciertas propuestas presentadas que se han politizado. Por lo tanto, no está



previsto que este año haya programa. En este sentido, hay tiempo para elegir a los representantes de las CCAA en el próximo Consejo de Cooperación Archivística. Subraya la importancia de que haya una participación de las CCAA para que no se presenten multitud de solicitudes y las que se presenten sean más fuertes al contar con el apoyo de todos. Termina destacando la importancia de la candidatura de las Lenguas Amerindias, lenguas casi desaparecidas que fueron transliteradas al alfabeto latino por los franciscanos. D. Luis Lafuente Batanero señala que cuando se perfile el texto de la Orden Ministerial se remitirá por e-mail a las CCAA para su conocimiento.

5. Informe de la Comisión Técnica de Archivos Histórico Provinciales y de los grupos de trabajo creados en su seno

Toma la palabra Dña. Blanca Desantes Fernández, Jefa de Área de Programación y Coordinación Archivística y Secretaria de la Comisión Técnica de AHPs, que pasa a informar sobre la misma. Recuerda que esta Comisión fue la primera que se creó en el seno del Consejo dadas las competencias conjuntas existentes y que comenzó su andadura en octubre 2015, y señala que se ha reunido periódicamente desde entonces y que ya son 5 las reuniones celebradas. Recuerda que la secretaría de la Comisión recae en un funcionario de la SG de los Archivos Estatales y la Presidencia, con carácter rotatorio, en un representante de las distintas CCAA por orden de prelación en la aprobación de su Estatuto de Autonomía. Que hasta este año la Presidencia la había ostentado el País Vasco y que ahora le correspondía a Cataluña, que el representante de Cataluña no asistió a la anterior reunión y declinó asumir la Presidencia pasando la misma a Galicia.

Informa que la última reunión de la Comisión es muy reciente, el 13 de marzo pasado, y que en la misma se tuvo la oportunidad de conocer los trabajos de los Grupos de Trabajo que están creados en su seno, y que los trabajos de los mismos están siendo muy activos y con la participación de numerosos técnicos de archivo que se están reuniendo presencialmente y también a través de la sede colaborativa creada a tal efecto. En la sede colaborativa y en la Web se pueden consultar la composición, objeto y documentos de trabajo. Pasa a informar brevemente de los trabajos realizados.

En cuanto al **GT de Catastro** señala que está Coordinado por Dña. Esperanza Díaz García, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Directora del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Informa de los Objetivos del GT:

- 1.- Análisis de la situación de los fondos documentales de las Gerencias Territoriales del Catastro en los Archivos Históricos Provinciales.
- 2.- Cuestiones de Acceso, Servicio y Difusión del Catastro de Rústica y Urbana.



3.- Procedimientos de Coordinación, Valoración y Calendarios de Transferencias con las Gerencias Territoriales del Catastro.

Para la materialización de estas líneas de actuación se ha elaborado y enviado un Cuestionario a todos los Archivos Históricos Provinciales, con el objetivo de conocer la situación en que se encuentran los fondos transferidos desde las Gerencias Territoriales del Catastro. Con los datos obtenidos se ha elaborado el *Informe del Análisis del Cuestionario de los fondos Catastrales conservados en los Archivos Histórico Provinciales*.

Se ha realizado un interesante estudio de la historia institucional del Catastro, que recoge la evolución histórica, el uso y la consulta de la documentación del catastro, la normativa y la bibliografía, que ha dado lugar al *Informe de la Documentación del Catastro conservada en los Archivos Históricos Provinciales: Historia Institucional, Descripción y Usos*.

El GT ha trabajado, también, en un *Informe de Acceso, Servicio, Consultas y Difusión de la documentación catastral*, que recoge el estudio sobre la situación actual de las consultas, normativa sobre acceso, sistemas y procedimientos de atención a los usuarios, acceso a la información catastral y difusión del Catastro de Rústica y Urbana. Informa, asimismo, que todos estos estudios pueden ser consultados en la Web.

Están trabajando actualmente en la Identificación, normalización y estudio de las Series Documentales del Catastro de rústica y urbana que presenta bastante complejidad y elaborando un *Formulario normalizado para la Consulta de la documentación del Catastro*, para consensuar el mismo y utilizar procedimientos comunes.

Subraya que el Grupo de Catastro es muy activo y solicitó a la SG de los Archivos Estatales formalizar una reunión con la Secretaria General del Catastro (MINHAFP) para establecer vías de colaboración en transferencias, formularios, digitalización, acceso, servicio, consulta y difusión de la documentación catastral. Esta reunión se celebró y fue una primera toma de contacto en la que se decidió constituir un Grupo de Trabajo, conformado por la Secretaría General del Catastro, Subdirección General de Procedimientos y Atención al Ciudadano, Subdirección General de Valoración e Inspección, Subdirección General de Archivos y representantes del Grupo de Trabajo de Catastro.

Procede a informar sobre el **GT de Valoración y Eliminación**, que también está trabajando de una manera muy proactiva. La Secretaria de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, Dña. Beatriz Franco Espino, de la SG de los Archivos Estatales, es la coordinadora del GT.

Señala que el objetivo de este grupo es realizar estudios de identificación y valoración de series documentales comunes de titularidad estatal custodiadas en los AHPs, con el fin de



elaborar propuestas de conservación/eliminación de documentación para su dictamen por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

Se reunió por primera vez el día 19 de enero de 2016 y se estableció en la metodología que el Grupo se reunirá dos veces al año, con anterioridad a las reuniones plenarias establecidas por la CSCDA, para poder presentar propuestas en la misma. Hasta el momento se han aprobado 15 dictámenes de aplicación a la totalidad de los AHPs. En el sitio web del Consejo de Cooperación Archivística se pueden consultar los dictámenes ya aprobados.

Asimismo, se ha hecho un enorme trabajo al recopilar todas aquellas resoluciones con dictámenes que afectan a documentación custodiada en los AHPs, para facilitar su conocimiento e implementación por parte de los AHPs, aspecto que redundará en una mayor eficacia en la gestión documental.

Se tiene previsto hacer una pequeña encuesta/estadística sobre el impacto de este GT en la eliminación reglada y técnica de documentos en los AHPs.

En cuanto al **GT de Transferencias e Ingresos**, informa que D. Carlos Flores Varela, de la Comunidad de Castilla la Mancha (AHP Toledo), ejerce de coordinador y que en la última reunión de la Comisión el Grupo procedió al cambio de su nombre, que por acuerdo ha pasado a denominarse Grupo de Trabajo sobre Transferencias, Ingresos y Salidas de Documentación, aspecto que se eleva al Consejo.

Señala que es un GT también activo que ha elaborado y distribuido una encuesta para la obtención de datos sobre volumen, ocupación y ritmo de transferencias de todos los AHP españoles, incluyendo ARG y ARV. Cuentan ya con los datos de todos los archivos y están elaborando sobre las mismas los estudios necesarios. Han realizado un borrador de Informe sobre los diferentes tipos de ingreso y la normativa que les afecta, incluyendo los convenios de gestión entre la Administración General del Estado y las CCAA, que va a ser revisado por el conjunto del grupo. Informa, por último, que se están reuniendo periódicamente y que la última reunión fue el 24 de octubre de 2017 en la Secretaría de Estado de Cultura.

En cuanto al **GT de Registros y Notariado**, informa que Dña María Teresa Díez de los Ríos, de la Comunidad de Madrid y Directora del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, es la coordinadora del GT y que se está trabajando en la elaboración de un informe que recopila la normativa legal vigente sobre Registros y Notariado. Están, asimismo, preparando una encuesta para conocer la situación de los fondos notariales conservados en los AHPs. En principio se va a remitir a estos Archivos y, posteriormente, a otros archivos municipales, diocesanos y universitarios que conservan protocolos notariales por distintos motivos relacionados con la historia de su custodia.



Procede informando de los trabajos realizados por el **GT de Infraestructuras Técnicas y Seguridad**, cuya coordinación corre a cargo de Dña. María Dolores Pereira Oliveira, de la Comunidad Autónoma de Galicia y Directora del Archivo Histórico Provincial de Lugo. Subraya que los resultados de este GT son de especial interés para la SG de los Archivos Estatales porque pueden servir para conocer las necesidades de espacio de los diferentes edificios de los AHPs y poder arbitrar soluciones y prioridades. Se está reelaborando un nuevo cuestionario menos complejo que el remitido en 2016, que sirva para recoger nuevos datos y actualizar los anteriores. Con estos datos se procederá a la revisión del *Informe sobre la situación de los archivos históricos provinciales en materia de infraestructuras y seguridad*.

Concluye señalando que esta Comisión y sus Grupos de Trabajo están siendo un punto de encuentro muy dinámico e interesante que permite el intercambio de experiencias entre profesionales de los archivos, así como compartir conocimientos, proyectos y actividades.

D. Severiano Hernández interviene para agradecer el esfuerzo realizado por los técnicos de archivo que participan en estos GTs. Agradece también la presencia de los representantes de Ceuta y Melilla aunque en las citadas Ciudades autonómicas no se cuente con AHPs, situación que afecta también a otras provincias del territorio nacional, como es Madrid, donde el problema se remonta a los años 80 cuando se realizaron las transferencias de gestión. Señala que, en este sentido, se está trabajando en la finalización de la Orden de Creación del Archivo Histórico Provincial de Madrid, aunque es necesario terminar de cerrar algunos temas con el Colegio Notarial.

Subraya la importancia que tienen los Informes relativos a infraestructuras, porque conocer los niveles de ocupación permite planificar las necesidades de espacio. También incide en la relevancia de la reunión mantenida con la Secretaría General de Catastro y de las posibles actuaciones conjuntas debido a que los AHPs se han convertido en Oficinas de Catastro, con el impacto que conlleva en recursos humanos y técnicos.

D. Luis Lafuente Batanero abre la sesión a los comentarios de los asistentes, no existiendo ningún comentario por parte de los mismos. Antes de pasar al punto siguiente, el DG de Bellas Artes y Patrimonio Cultural presenta a los asistentes a la Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, Dña. Grial Ibáñez de la Peña, que recuerda que desde su Unidad se coordina la Conferencia Sectorial de Cultura, que es el órgano de cooperación entre las CCAA y el Estado al máximo nivel, para tratar las políticas culturales. En el seno de la citada Conferencia, hay temas de archivo y asiste a las reuniones el DG de Bellas Artes y Patrimonio Cultural.

Además, informa que en la SG está la Secretaría del Consejo Jacobeo y aprovecha la ocasión para agradecer el trabajo de la SG de los Archivos Estatales para que la candidatura del Códice Calixtino llegara a buen puerto y para agradecer la iniciativa de ampliar esa candidatura para presentar la colección documental completa, ya que tiene sentido, al



hablar de registros de Patrimonio a nivel internacional, buscar esas colecciones para poner en valor el patrimonio relacionado.

Informa, por otra parte, que en la SG de Cooperación residen dos Oficinas. En primer lugar, la Oficina española del *Programa de Ayudas Europeo, Europa con los ciudadanos*, aprovechando este Foro para ofrecer una Jornada informativa sobre la línea de ayudas para proyectos de Memoria Histórica, porque a veces se han recibido en la Oficina consultas procedentes de archivos. Es una línea de financiación que puede ser interesante, por lo que ofrece organizar una Jornada informativa en Madrid e invita a los presentes a asistir. Incide en que, si alguna CCAA tuviera especial interés, también existiría la posibilidad de desplazar el evento. Una segunda línea de ayudas es la *Europa Creativa*, con una vía de financiación para proyectos de cooperación cultural, que también podría ser de interés para los asistentes, para lo que se ofrece la oportunidad de realizar una Jornada conjunta.

Señala que en la página web está la información de las dos Oficinas y que la SG de los Archivos Estatales conoce bien el programa de *Europa Creativa* porque ha presentado un proyecto y anima a todos a preguntar cualquier cuestión al respecto sobre los requisitos y posibilidades de financiación de los mencionados programas de ayudas.

6. Informe de la Comisión Técnica de Censo Guía y Estadística

D. Luis Lafuente Batanero cede la palabra a D. Ricard Pérez Alcázar, Jefe de Servicio del Área de Programación y Coordinación Archivística de la SG de los Archivos Estatales, para abordar el siguiente punto del Orden del Día. La Comisión Técnica de Censo-Guía y Estadística fue aprobada en la reunión técnica celebrada el 21 de junio de 2017, reuniéndose sus Grupos de Trabajo (de Censo-Guía y Estadística) por primera vez con fecha de 7 de marzo de 2018.

A la reunión del **GT de Censo-Guía** asistieron representantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León y Madrid, excusando su ausencia las Comunidades de Canarias y Cataluña. Se analizó un documento de trabajo que recababa información tanto de las plataformas que las distintas Comunidades Autónomas utilizan para difundir sus estadísticas como de la legislación y normativa que esas mismas entidades han ido aprobando. Una primera conclusión fue una evidente disparidad y asimetría en los logros alcanzados: desde experiencias que posibilitan acceder a datos anuales estadísticos generados bien desde el ámbito propiamente de Estadística o de Archivos; la descarga de datos abiertos referidos a Directorios de Archivos; o también del tratamiento de la estadística desde sistemas de gestión absolutamente informatizados. Además, se observó una concordancia en la dificultad de obtener unos datos de calidad extendidos a toda una red de archivos, más allá de que las soluciones informáticas facilitasen en mayor o menor medida el registro y gestión de esos datos.



Respecto del marco legal, se comenta la importante pero insuficiente fuerza coercitiva que proporciona una sólida normativa estadística, que debería acompañarse de unas buenas prácticas.

Finalmente, también se coincidió en la necesidad de compartir la información estadística y, por lo tanto, establecer unos datos mínimos de obligado cumplimiento. Dado el carácter oficial de la Estadística Anual de los Archivos Estatales se acordó la idoneidad de partir de la estructura de este documento. Por otro lado, para el intercambio real de datos, se sopesaron las circunstancias de las respectivas organizaciones. El intercambio mediante formato XML requeriría de un sistema de gestión compartido, del que se carece. Por lo tanto, se intentará establecer una primera comparativa de los datos mediante otro tipo de formato que, aunque no sea ciertamente de intercambio de datos, permita una aproximación en cuanto al contenido de los cuestionarios.

A la reunión del **GT de Censo-Guía**, asistieron representantes de las Comunidades Autónomas de

Se comunicó la redacción de un borrador de Convenio de Censo-Guía entre el MECD y las Comunidades Autónomas, en el que quedaba por decidir el porcentaje económico que cada una de las partes debía asumir. También puso en común el uso de diferentes plataformas informáticas para el control del Censo del Patrimonio Documental Español: desde la Comunidad de Madrid, el programa *ATOM* de software libre para su directorio de archivos; desde Galicia, el programa *Digi-Arch* (de la empresa Digibis), que no contiene módulo de censo de archivos; desde Aragón y Baleares, la utilización de la herramienta del MECD (Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica); desde Andalucía, su propio sistema de Directorio de Archivos y Censo de Fondos Documentales, que no ofrece la posibilidad exportar datos mediante generación de ficheros EAG; y desde la Comunidad Foral de Navarra, se expone la voluntad de también implementar el Censo de Archivos de la Comunidad Foral a partir de la herramienta del MECD.

Se manifestó la necesidad de implementar desarrollos informáticos que permitan el intercambio de datos entre las CCAA y el MECD. Y se propone la posibilidad de desarrollar una interfaz de búsqueda común para ser utilizada por todas las Comunidades Autónomas, que les permitiría la visualización de los archivos censados de su Comunidad Autónoma a partir de la aplicación del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica. Esta idea es aceptada por todos los miembros asistentes y se decide por unanimidad elevarla a esta reunión plenaria. El desarrollo del interfaz de búsqueda específico para cada CCAA sería sufragado por cada una de las Comunidades Autónomas, pudiéndose plantear la posibilidad de hacer un desarrollo informático común subvencionado entre todas las Comunidades Autónomas con el fin de ahorrar costes. La SG de los Archivos Estatales, en su defecto, se encargaría de preparar el sistema para hacer posible que la interfaz de búsqueda recuperase



los resultados de forma mecánica, logrando la interoperabilidad de los sistemas. De este modo, los resultados se mostrarían tanto en la interfaz del propio Censo-Guía, como en cada una de las interfaces desarrolladas por las Comunidades Autónomas que así lo desearan, con sus datos filtrados.

Finalmente, se informó sobre el procedimiento para subir contenidos archivísticos a APE, sobre lo cual nos informará en Dña. Ana María López en esta misma reunión.

D. Luis Lafuente Batanero agradece la intervención y aprovecha la ocasión para informar sobre la problemática que se plantea con la vigencia de los Convenios de Transferencia de Gestión a raíz de la entrada en vigor de la Ley 40/2015. Señala que los mismos van a ser abordados como instrumentos jurídicos de desarrollo de los acuerdos de transferencia por lo que se mantendrían en vigor y con carácter indefinido. Incide en que renovar los mismos por plazos de cuatro años sería un caos inasumible por parte de las administraciones.

D. Severiano Hernández Vicente toma la palabra para recordar que en la reunión del Pleno del Consejo de Cooperación Archivística celebrada el 2 de junio de 2016 se acordó la creación de un *Grupo Ad Hoc* para abordar cuestiones sobre valoración de documentos, formado por responsables o secretarios de las Comisiones Calificadoras, de Valoración o de Evaluación, o equivalentes de las distintas CCAA junto con la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, para generar un documento de directrices y/o buenas prácticas en esta materia. Pregunta a los asistentes sobre el interés de esta propuesta

Señala que con el fin de formalizar dicho acuerdo, se remitirá una carta a las distintas CCAA para la designación de un representante técnico de esa Comunidad o Ciudad Autónoma para asistir el próximo mayo a una reunión técnica en la que se podrá acordar la composición y funcionamiento del mencionado Grupo de Trabajo.

El representante de la Comunidad de Madrid, D. Javier Díez, toma la palabra para manifestar su interés en buscar elementos comunes de valoración y que este Grupo puede ser un foro de encuentro. El representante de la Comunidad Foral de Navarra, D. Joaquim Llansó, subraya, además, la importancia de la valoración también en el ámbito de la administración electrónica.

7.- Presentación de PARES, PARES-Privados y Portal Europeo de Archivos

D. Luis Lafuente Batanero cede la palabra a D. Alfonso Sánchez Mairena, Jefe de Área de Relaciones Institucionales de la SG de los Archivos Estatales, que procede a exponer el siguiente punto del Orden del Día. Señala que el **Portal de Archivos Españoles (PARES)** es una plataforma archivística para la difusión y gestión electrónica de la red de archivos estatales gestionados por la Secretaría de Estado de Cultura. No es un mero programa informático (software) sino una infraestructura articulada en módulos específicos.



Subraya que los principales valores del nuevo PARES 2.0, operativo en pruebas desde enero de 2017, consisten en ser una bases de datos relacional (8,7 millones de registros descriptivos más 35 millones de imágenes *jpg*) con un gran potencial para la interoperabilidad archivística a escala nacional e internacional. Explica la misión del portal para materializar una estrategia digital de los Archivos Estatales y su visión relacionada con los cambios en el ámbito organizacional y técnico que se están operando a partir de la adopción de la metodología de gestión por procesos según el modelo EFQM. Su primer logro es la generación de un primer Plan de Descripción de los Archivos Estatales a partir de haberse desarrollado un procedimiento para la elaboración de Proyectos de Identificación y Descripción con el objetivo de generar datos de calidad destinados a la difusión e interoperabilidad.

Entre los logros conseguidos están el reflejo legal de PARES sobre su función como plataforma institucional en el Real Decreto 1708/2011 (art. 19 a); su recomendación en el ranking de UNI>VERSIA (2015-16) y ser uno de los dos proyectos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte incluidos en el 2º Plan de Acción Especial sobre el Gobierno Abierto (2015).

Posteriormente, pasa a explicar el proceso de normalización de la información a nivel de archivo, documentos, productores, funciones y puntos de acceso, que han permitido estar presente en proyectos de difusión archivísticos europeos como el Proyecto MOM (*Monasterium*), incluyendo pergaminos medievales del Archivo Histórico Nacional, y con APE (Portal de Archivos Europeo). El reflejo de esta actividad es la creación de una comunidad internacional de usuarios que claramente se diferencian en los accesos a nivel presencial en los archivos y a nivel virtual vía Internet a través de PARES.

Seguidamente se explicó qué ofrece específicamente PARES 2.0, señalando las estrategias de datos abiertos y enlazados, el nuevo interfaz de búsqueda estructurado conforme al modelo NEDA, diferenciando las estrategias centradas en entidades documentales (documentos y sus contextos archivísticos) y no documentales (agentes, funciones, relaciones). Se mostraron las nuevas herramientas que permiten el acceso y difusión multilingüe en lengua española, francesa e inglesa, así como en las lenguas cooficiales del Estado español. Se explicó la incorporación de las herramientas y estrategias de geolocalización y georreferenciación, así como los nuevos registros de Autoridades archivísticas, líneas del tiempo, grafos y modelos de tesauros.

Se mostraron también las herramientas destinadas a fomentar el buen uso y reutilización de los datos e información ofrecidas en PARES, apoyando las estrategias de transparencia del sector público español. Finalmente, se explicaron los retos proyectados para el futuro, como continuar la evolución de PARES 2.0 desde un sistema de gestión de documentos históricos



originados en soportes tradicionales a un sistema que conecte con el nuevo “Archivo Único Electrónico” para la gestión de documentos históricos originados de manera electrónica.

Posteriormente toma la palabra Dña. Ana López Cuadrado, Facultativa del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA), que informa en relación a las **Autoridades de Personas físicas y jurídicas** (@Autoridades), subrayando:

- Pares debe adecuarse a los Estándares NEDA. En este momento el Modelo conceptual ya está aprobado y publicado, por lo que se tiene que adaptar PARES a estos estándares.
- Interoperabilidad: Las líneas de trabajo de PARES, en este momento están enfocadas a conseguir un multilingüismo real y una interoperabilidad con otros sistemas de información cultural, no sólo archivísticos. Para ello se trabaja con las normas de estructura de datos EAG, EAD, y EAC y, lo más importante, podemos exportar e importar en estos formatos. Esto permite llegar a entornos nacionales pero también europeos (Portal Europeo de Archivos) e internacionales (Social Networks and Archival Context).
- Open linked data. El reto a medio plazo es conseguir poder estar en la Web Semántica, y pasar de ser una herramienta de datos enlazados, a ser una plataforma de datos abiertos enlazados. Para ello es necesario trabajar en tres aspectos:
 - a) Conseguir Uris permanentes, no solo estables
 - b) Ontología: sería el primer desarrollo de una ontología archivística para bases de datos relacionales. El RIC todavía no la ha aprobado, y la Subdirección de Archivos Estatales tiene el compromiso de realizar la ontología basándonos en la NEDA.
 - c) Explorar todos los vocabularios controlados de tesauros o del área bibliotecaria (SKOS, LOD,...) con el objetivo de ver el que encaje mejor para las necesidades de PARES.

Más tarde, D. Santiago Muriel Hernández, Facultativo del Área de Relaciones Institucionales, explica otros aspectos destacables de PARES, como son los **Puntos de Acceso y la Georreferenciación** recordando que el Portal de Archivos Españoles (PARES) está mejorando con el fin de ofrecer contenidos multilingües, en inglés y francés, así como en el resto de lenguas cooficiales españolas (catalán, euskera y gallego) por lo que se ofrecerá información multilingüe tanto en las etiquetas del portal como en los contenidos de las descripciones de documentos y entidades no documentales. En este sentido, señala que los *Lugares* y *Materias* (Conceptos) ofrecen ya posibilidad de búsquedas en otros idiomas. En cuanto a los *Lugares*, subraya que se ha trabajado mucho en la georreferenciación ya que en archivos interesa la geografía política, artificial, natural y, por supuesto, las jurisdicciones antiguas.



Informa que otro reto de PARES es avanzar en la creación de una ontología propia que nos permita interoperar con otros sistemas de información a través de formatos en RDF y RDF-SKOS. PARES ya está trabajando según un modelo de descripción multientidad, acorde con NEDA (Documentos, Agentes, Lugares, Conceptos, Normas y Funciones), pero las opciones de intercambio de información en formatos XML como EAC-CPF y EAD no cubren todo el abanico de registros descriptivos de cada una de estas entidades archivísticas. En concreto, para información de contexto importante como las *Funciones, Normas, Conceptos o Materias y Lugares*, no hay ningún estándar en XML que permita ese intercambio; por lo tanto, subraya que el desarrollo de ontologías y la Web Semántica que nos permita trabajar estos aspectos, son cuestiones fundamentales para abordar el futuro. Por ejemplo, en este sentido, se está trabajando en las *Funciones*, teniendo en cuenta que hay funciones antiguas y actuales.

Posteriormente toma la palabra Dña. Teresa Engenios Martín, Jefa de Servicio de Coordinación Archivística de la SG de los Archivos Estatales, que procede a presentar **PARESPrivados**, plataforma que nace con el objetivo de dar difusión a los proyectos realizados en el marco de las ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos gestionados por la SG de los Archivos Estatales. Informa que las entidades beneficiarias realizan la descripción en la base de datos facilitada por la Subdirección, que recoge los campos de la ISAD(G) y que permite la migración, de manera automática, al portal *ParesPrivados*.

Señala que la ejecución de los proyectos archivísticos cuenta con el asesoramiento de la Subdirección y se desarrolla en coordinación con el CIDA y el SRD. Con el CIDA porque todas las entidades deben estar dadas de alta en el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica y deben tener actualizado su código de referencia, macrodescripción y cuadro de clasificación en esta aplicación. Con el SRD porque, desde este servicio, se dan las pautas de digitalización y se realiza el control de calidad de las imágenes, además de custodiar la copia en alta resolución que entregan las entidades.

PARESPrivados utiliza la misma aplicación y el mismo motor de búsqueda que PARES pero sus registros descriptivos nunca se podrán mezclar o confundir, ya que el MECD no es titular de los documentos. En este sentido, señala que también se mantiene la identidad mediante el logo de la institución. La información está alojada en un servidor diferente y las búsquedas también son independientes.

A continuación se hace una presentación *off line* del funcionamiento de la herramienta que está ya terminada pero pendiente de publicación en la Web. Informa que en estos momentos se han colgado un total de 33 archivos diferentes, 31.855 registros descriptivos y 10.098 imágenes. Reitera que, aunque en principio nace con el fin de dar difusión a los proyectos presentados por las entidades beneficiarias de las ayudas y también para difundir



los contenidos de las ayudas otorgadas, en estos momentos está en vía de convertirse en una plataforma a la que puedan sumarse todas las entidades privadas que lo deseen.

Vuelve a tomar la palabra Dña. Ana López Cuadrado para informar sobre el **Portal Europeo de Archivos**. Incide en que es una iniciativa que partió de España y que se sigue teniendo una presencia relevante en el equipo de gobierno y en el GT de Estándares. Señala que @APE se ha convertido en los últimos años en el proveedor de contenidos archivísticos para Europea y que esta decisión se ha adoptado debido a los fallos existentes en la migración de datos archivísticos a Europea, al no respetar estándares y jerarquías archivísticas. Señala que por esta razón desde el ámbito internacional se ha decidido que APE sea el contenedor real de recursos archivísticos y Europea sea simplemente el escaparate de objetos digitales que se consideren interesantes para la difusión entre una audiencia muy generalizada y nada especializada en estos temas.

Para ello, APE cuenta con coordinadores en cada uno de los países, que actúan como intermediarios entre la institución y la Fundación. En el caso español, la SG de Archivos Estatales ostenta esta coordinación y, como tal, se pretende dar ayuda, apoyo y en algunos casos herramientas para conseguir que todo aquella institución que quiera colaborar en APE pueda conseguirlo.

Incide en que, para conseguir este objetivo, la SG de los Archivos Estatales ofrece el Censo-Guía como herramienta básica para conseguir los APE EAG y los APE EAD (Holding Guides), los cuales se convierten en la primera premisa que APE pide a cualquier proveedor de contenidos. Por otro lado, señala que ATOM, como herramienta de software libre, garantiza, además, una migración bastante fiable a APE. Finalmente apunta que el coordinador de la fundación en cada país es el eslabón pertinente para abordar cualquier duda, sugerencia o necesidad que le surja a cualquier institución que quiera participar como proveedor de contenidos, aunque finalmente el convenio se firme sin que ese coordinador tenga que firmar o intervenir de modo directo en ningún caso.

8.- Informe y trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura en materia de Archivos

Toma la palabra D. Luis Lafuente Batanero para informar sobre la posible aprobación de los Presupuestos del Estado, sin los cuales no se puede iniciar ningún trámite de gasto y cede la palabra a Dña. Teresa Engenios Martín, Jefa de Servicio de Coordinación Archivística de la SG de los Archivos Estatales, que procede a informar sobre el siguiente punto del Orden del Día y recuerda que previamente a la reunión se han enviado a todos los representantes los borradores de la resolución de convocatoria para el 2018 de las dos líneas de ayudas a



entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos y para la mejora de las instalaciones y equipamiento de sus archivos.

Muestra la evolución de las cifras de las cuantías y número de beneficiarios desde 2006 a 2017, donde claramente se trasluce la reducción presupuestaria desde 2010, como consecuencia de la crisis económica. No obstante, subraya que, a pesar de la disminución significativa del presupuesto, desde la SG de los Archivos Estatales se está realizando un enorme esfuerzo por mantener esta inversión, especialmente la línea de ayudas al desarrollo de proyectos archivísticos por considerarse fundamental para la recuperación del patrimonio documental privado. Asimismo muestra los datos de 2017 por Comunidades Autónomas. Pasa a resumir brevemente las novedades de la última convocatoria. Señala que la modificación más destacable ha sido la inclusión, a propuesta de la Junta de Andalucía en anteriores convocatorias, del siguiente párrafo:

Para mayor difusión de los resultados obtenidos, se facilitará, a Comunidades Autónomas que lo soliciten, copia del resultado de los proyectos archivísticos subvencionados a entidades de su ámbito territorial.

El resto de cambios en la resolución se refieren a ciertas modificaciones en los criterios de valoración de los proyectos, con el fin de valorar positivamente los tareas de identificación de los fondos a tratar y, también, en los criterios de reparto para que la cantidad que reciben los adjudicatarios sea suficiente para llevar a cabo el proyecto. En este sentido, D. Luis Lafuente Batanero manifiesta la intención de la DG de ir incrementando las cantidades para estas ayudas paulatinamente pero incide en que es casi imposible volver a las cantidades invertidas en 2008.

9.- Informe sobre la colaboración con distintas Comunidades Autónomas para la descripción y difusión del *Registro- Índice de la Población Reclusa* durante el franquismo y sobre normativa autonómica en materia de Memoria Histórica

D. Luis Lafuente Batanero cede la palabra a D. Severiano Hernández Vicente, SG de los Archivos Estatales, que pasa a explicar el punto siguiente incluido en el Orden del Día. Informa que la primera CCAA interesada por el Registro-Índice de la Población Reclusa fue la Junta de Andalucía. Dado el interés de la información se ofreció al resto de CCAA, ofrecimiento que fue aceptado también por las CCAA de Navarra y Extremadura. Se procedió a articular una reunión con las tres CCAA mencionadas para diseñar un plan que permitiese avanzar en el trabajo, ya que las imágenes de las fichas se pueden poner a disposición pero es necesaria una labor descriptiva previa.



En este sentido, señala que Navarra ha estado trabajando durante dos meses sobre personas encarceladas en Navarra y subraya que Extremadura y Andalucía han realizado un gran esfuerzo al preparar la descripción de 60.000 registros cada una de ellas mediante un contrato menor.

Informa, asimismo, que la Comunitat Valenciana ha manifestado recientemente su interés en participar y señala la dificultad que puede suponer para el MECD abordar la financiación mediante un contrato menor por cada CCAA, ya que la Intervención Delegada lo considera un fraccionamiento de pago. En este sentido, falta concretar los compromisos del MECD y termina subrayando que la colaboración entre todos es fundamental para la consecución del proyecto y que hay una voluntad clara de poner a disposición de las CCAA la información que hay en los Archivos Estatales.

En cuanto a la normativa autonómica en materia de Memoria Histórica, señala que la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*, conocida como Ley de Memoria Histórica (artículos 20, 21 y Disposición adicional primera) en conjunción con la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y toda su normativa de desarrollo, abordan el concepto de documento de la Memoria Histórica así como su protección, integridad, preservación, tratamiento técnico, catalogación y acceso.

Por otra parte, recuerda que la citada Ley de Memoria Histórica, en su artículo 21 punto 2, ya establece como constitutivos del patrimonio documental los documentos tanto públicos como privados relativos a la Memoria Histórica y, por lo tanto, su máxima protección.

Este Departamento ministerial apoya el esfuerzo realizado por las distintas CCAA para la aprobación de sus propias Leyes de Memoria Histórica o Democrática. No obstante, es deseable que **las previsiones de las leyes autonómicas se materialicen de forma leal y respetando la competencia exclusiva del Estado respecto a los archivos de titularidad estatal (Artículo 149.1.28ª).**

En este sentido, informar que ante posibles inconsistencias en el marco competencial se ha suscrito un *Acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley de Andalucía 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía*, que se ha comunicado al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del TC.



El mencionado Acuerdo ha sido publicado en el BOE de 23 de enero de 2018 y está orientado a una correcta interpretación de la **Disposición adicional tercera**. El Acuerdo establece que las disposiciones relativas al patrimonio documental de la AGE han de interpretarse de acuerdo con la competencia exclusiva del Estado sobre documentos y archivos de su titularidad como hemos mencionado antes.

Habrá que promover líneas de colaboración mediante suscripción de convenios y copias de documentos conservados en los archivos de titularidad estatal que sean de interés para las distintas CCAA, evitar conflictos de competencias en un marco de lealtad y respeto porque aunque no se puedan ni deban trasladar fondos documentales de titularidad estatal sí se puede compartir la información y los datos contenidos en esos documentos.

Toma la palabra D. Luis Lafuente Batanero para subrayar que efectivamente se trata de compatibilizar dos normas (la Ley de la Memoria Histórica y la LPHE), pero que la normativa autonómica no puede suponer una segregación ni cuestionamiento de la propiedad de los archivos de titularidad estatal (AHPs y Archivos de Gestión Estatal) y que hay que tener en cuenta que lo importante es la información sobre las personas represaliadas contenida en los documentos que custodiamos para poder recuperar la Memoria. En este sentido, señala que el Acuerdo adoptado con Andalucía es una manera sensata de abordar la cuestión porque una comunidad autónoma no tiene capacidad de regular los archivos de titularidad estatal.

Toma la palabra Dña. Ana Melero, representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señalando que por parte de Andalucía también están satisfechos con el Acuerdo interpretativo porque ahorra tiempo y dinero y es muy claro en materia competencial. Añade que es muy importante que en materia de Memoria la colaboración se articule de manera ágil para poder resarcir el honor de las personas afectadas y porque se trabaja en un ámbito de “información”. En este sentido, informa que en Andalucía se ha creado una Comisión *ex profeso* para identificar, instituciones, productores, fondos documentales, archivos e incluso tipologías documentales relativos al tema. Que la Comisión es multidisciplinar y que su comunidad pretende seguir trabajando y compartiendo información con lealtad y cordialidad.

D. Francisco Pérez Urbán, representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura, interviene recordando que ya en la reunión plenaria de junio del año 2016 se discutió sobre si era conveniente la creación de un Grupo de Trabajo sobre Memoria Histórica y archivos en el seno del Consejo de Cooperación Archivística. Informa que en Extremadura se está redactando precisamente ahora la Ley de Memoria Histórica autonómica que se encuentra en el Consejo de Estado. Recuerda la reunión celebrada en Pamplona a la que asistieron 13 CCAA de las 17 para poner en común aspectos relacionados con la Memoria Histórica. Entiende que las CCAA están haciendo un trabajo que debería ser una labor de



Estado y que las CCAA tienen una labor subsidiaria en esta materia y que no tiene ningún sentido dividir el problema en 17 ámbitos. Considera que el Gobierno Central debería revitalizar esta Ley de 2007, que ha tenido un desarrollo muy limitado porque el tiempo se está acabando para dar respuesta a los familiares y que se podría encontrar un ámbito de conexión entre este Consejo de Cooperación y la Comisión inter-autonómica creada en Pamplona para encauzar el interés de las CCAA en esta materia. Defiende la creación de ese GT en el seno del Consejo, con el fin de crear una red inter-autonómica de colaboración ya que igual que se habló del banco de ADN, la cuestión de los archivos también fue un tema crucial.

Toma la palabra D. Severiano Hernández Vicente, que recuerda que este órgano es sobre todo técnico y que debe dar respuesta a cuestiones técnicas y el tema de Memoria Histórica, aunque está muy relacionado con el derecho a investigar recogido en el artículo 20 de la Constitución como un derecho fundamental y otra es el derecho al acceso a los archivos que no está recogido en la Constitución como derecho fundamental y que, quizá el MECD debería haber entrado de lleno en la regulación del acceso a los fondos de titularidad estatal que han sido transferidos a las CCAA. En este sentido, estima que el Consejo puede ser un foro del conocimiento, punto de encuentro y tratamiento de los problemas de acceso a los archivos pero que una Comisión o Grupo de Trabajo de Memoria Histórica tiene un componente político que excede el objeto de este Consejo de Cooperación Archivística, si bien por parte de la SG hay una voluntad clara de poner a disposición de las CCAA todos y cada uno de los recursos que se tienen. Menciona que en los Archivos Estatales dependientes del MECD se trabaja para interpretar de manera lo más favorablemente posible el derecho al acceso, aunque en algunos casos no haya recursos técnicos suficientes. Señala que, además, hay otros Departamentos ministeriales implicados y que la cuestión se complica si tenemos en cuenta que existen diferentes sistemas de acceso en las CCAA.

El DG de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, D. Luis Lafuente Batanero, subraya que es el Ministerio de Presidencia y Administración Territorial quien tiene las competencias en Memoria Histórica, exhumaciones, etc. Por lo tanto, considera que no es competencia de este foro, ni siquiera competencia del Consejo de Patrimonio estatal: es competencia de Presidencia. No obstante, manifiesta su voluntad en que haya colaboración en la faceta “cultural” de este tema y que facilitemos información y documentos conservados en los Archivos Estatales mediante acuerdos o convenios, así como asesoramiento en aspectos de este tema que afecten a la cultura como símbolos, exhumaciones arqueológicas, documentos de archivo, etc.

Pide la palabra D. Joaquim Llansó, representante de la Comunidad Foral de Navarra, que explica que en Navarra el tema de Memoria Histórica depende de la Consejería de Relaciones Institucionales y que la Consejería de Cultura es una aliada que participa y asesora. En el Centro Documental de la Memoria que se pretende crear en Navarra el



interés es llegar a la época de la Transición y los ficheros digitalizados llegan solamente hasta los años 60. Incide en que la posibilidad de digitalizar los documentos acerca soluciones y que, efectivamente, hay documentos de interés fuera del Sistema de Cultura, como es el de Interior y Defensa, con los que es difícil contactar y cuyos documentos no han entrado en el Sistema que preside Cultura. Se pregunta por qué esos documentos que se encuentran en Interior no han sido transferidos ya al Sistema de Cultura, generándose problemas a la hora de diseñar estrategias, como por ejemplo en los documentos de la Prisión provincial de Pamplona.

D. Severiano Hernández Vicente explica que la consolidación del Sistema de Archivos de Defensa ha supuesto un enorme avance y que el Sistema de Archivos de Interior es un sistema también muy potente, pero que, efectivamente, existen dificultades para el acceso y que sería necesario un marco general que lo regulase, teniendo en cuenta que la normativa existente en esta materia, como es la relativa a Secretos Oficiales, que parece se va a revisar, puede dificultar la reparación a las víctimas y sus familiares ya de segunda generación.

10.- Informe de la Subdirección General de los Archivos Estatales sobre la problemática de la documentación judicial. Discusión y acuerdos a tomar

D. Luis Lafuente Batanero cede la palabra a D. Severiano Hernández Vicente, que pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, explicando que la problemática de la documentación judicial es muy compleja de abordar por el volumen, el estado de los fondos judiciales y su importancia y valor documental. Señala que, por ejemplo, la Comunidad de Madrid aborda 2 ó 3 millones de gasto de custodia de archivos judiciales y que en Andalucía se han quedado pequeños 5 AHPs. Recuerda que se intentó resolver en 2003, con el Decreto de Modernización de la Justicia, pero señala que la solución no fue eficaz. El Decreto se planteó desde el Consejo General del Poder Judicial y, aunque en el mismo se hacía mención a ciertos archivos dependientes de Cultura (AGA y AHPs), el proyecto normativo no se pasó a informe del Ministerio. Señala que todos conocemos el enorme coste que requiere la custodia de la documentación judicial y aunque el Decreto contemplaba la creación de archivos judiciales, éstos nunca se llegaron a crear.

Prosigue recordando que el Real Decreto de 2003 fue recurrido por la Comunidad Autónoma del País Vasco y a raíz de este recurso existe una sentencia del Tribunal Constitucional que es especialmente clarificadora y significativa, puesto que establece que la documentación judicial forma parte del patrimonio documental español y tiene titularidad estatal. Informa que dada la complejidad del tema se mantuvieron ciertas reuniones con el Ministerio de Justicia en un marco de diálogo con la Administración de Justicia pero el tema se paró por su complejidad y porque se necesitan muchos recursos para abordar una solución. Por otra



parte, explica que es especialmente relevante un pronunciamiento de la Abogacía del Estado y que no se ha enviado antes de la reunión porque dichos dictámenes no son públicos. No obstante, pasa a leer los considerandos fundamentales en relación a la titularidad estatal de la documentación judicial, que no se encuentra entre los medios materiales transferidos para su gestión y su consideración de patrimonio documental. Por lo tanto, la gestión documental no se considera transferida a las CCAA.

En este sentido, informa que lo que se pretende plantear es un marco de diálogo con la Administración de Justicia y que, también, se requiere la colaboración de las CCAA y de las unidades que tienen la competencia sobre patrimonio documental, quienes han interpretado que en las Juntas de Expurgo sus representantes son los que determinan la eliminación, cuando esa capacidad de valorar la eliminación debería corresponder al Ministerio de Cultura. Hay que abordarlo porque se está convirtiendo en un problema gravísimo, tanto para las CCAA como para el Estado.

Plantea a los miembros del Consejo crear una Comisión con 5 representantes que estudien la cuestión, para elevar al Ministerio de Justicia una propuesta de modificación del Real Decreto de 2003 que ofrezca solución al tema de los expurgos. Una vía de solución puede ser que el Ministerio de Justicia articule una Comisión de Valoración y Eliminación que refrende las actuaciones de las Juntas de Expurgo autonómicas y que eleve las mismas a consideración de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, que es la que tiene la competencia en esta materia.

Reitera que se necesitarían dos representantes de las CCAA para formar esa Comisión Ad Hoc para negociar con el Ministerio de Justicia y pregunta el parecer de los representantes del Consejo.

Toma la palabra D. Enrique Borrueal, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, que señala que el Real Decreto de 2003 creaba los Archivos Judiciales Territoriales como algo imprescindible para que funcionara el sistema y se pregunta en cuántas comunidades se han creado estos archivos, porque en el caso de Aragón como en el de muchas otras comunidades no se ha aplicado. Por otra parte subraya que también es importante la cuestión de la responsabilidad de la custodia, puesto que están externalizando la misma en depósitos sin ningún control y luego la pretenden “endosar” sin ningún tratamiento archivístico previo. Reitera que hay que reflexionar sobre esa responsabilidad de custodia.

D. Severiano Hernández Vicente insiste en la necesidad de creación de la Comisión Ad Hoc con dos o tres representantes de las CCAA porque la situación está bloqueada, aunque en las conversaciones se contaba con el apoyo del representante de los Secretarios Judiciales y de los Jueces, por lo que hay que ayudar a encontrar soluciones.



Se produce un debate intenso sobre los criterios de eliminación en las Juntas de Expurgo autonómicas y sobre la participación de archiveros del Estado en las mismas, puesto que son documentos de titularidad estatal. La representante de la Comunitat Valenciana, Dña. Noemí Galán, señala que la eliminación de documentos judiciales en el seno de la Junta de Expurgo no se hace al azar y que hay representación en las mismas de archiveros. Por su parte D. Ana Melero, representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía, toma la palabra para exponer que en Andalucía sí existen Archivos Territoriales y se ha creado el sistema completo de Archivos de la Administración de Justicia. Se han creado las Juntas de Expurgo y el conflicto y la fricción vienen porque se ha eliminado documentos del ámbito judicial, en concreto, los juicios de faltas y las diligencias previas desde que la Junta de Expurgo propuso la eliminación a la Comisión de Valoración de la Comunidad andaluza ya que se reconocen las potestades de la Comunidad en materia de patrimonio documental histórico. Concluye que debe ser abordado en todas las “capas” competentes y considera fundamental y pertinente la creación de esta Comisión, que analice estos aspectos y se avance en una mejora para todos. Finalmente indica que, no obstante, la documentación judicial de Andalucía es constitutiva de su patrimonio y tiene que pasar por su Comisión de Valoración.

D. Luis Lafuente Batanero cede la palabra a D. Javier Díez, representante de la Comunidad de Madrid, que señala que la creación del archivo territorial y de la Junta de Expurgo en Madrid es muy reciente y que el problema parte del propio Real Decreto de 2003, porque es un sinsentido que genera un problema a las Comunidades Autónomas que al final son las que tienen que pagar por la custodia externa. Manifiesta su voluntad de apoyar esta propuesta y que racionalicemos la gestión de estos fondos documentales, que haya interlocución con el Ministerio de Justicia y que se responsabilice de estos temas de gestión documental a través de una junta o comisión de valoración.

D. Luis Lafuente Batanero toma la palabra para incidir en la posible creación de esta Comisión, su metodología y, lo que es muy importante, establecer dónde se transfiera esta documentación y el posible colapso de los AHPs, con el fin de establecer un calendario realista de inversión, que puede llevar décadas dadas las limitaciones presupuestarias de la Gerencia de Infraestructuras, desde donde se están destinando recursos sobre todo orientados a mejorar las instalaciones de los archivos y muy poco a ampliación de los mismos.

D. Luis Lafuente Batanero cede la palabra a Dña. Blanca Desantes, Jefe de Área de Programación y Coordinación Archivística de la SG de los Archivos Estatales, que estima que en este debate todas las partes llevan razón dado que es documentación que forma parte del patrimonio documental de las respectivas CCAA pero también es patrimonio documental del Estado que, según las sentencias del TC, tiene competencia normativa sobre ella y que esto supone una doble protección de este patrimonio documental. Estima que el problema



está en la ambigüedad del Real Decreto del 2003 al estructurar las Juntas de Expurgo con un representante del responsable del patrimonio documental, existiendo dos responsables.

Señala, no obstante, que lo importante es solucionar este enredo competencial porque lo que no tiene ningún sentido es que en una comunidad autónoma una serie documental se elimine y en otra no y esto se haga sin ningún criterio ni metodología común. Subraya que por esta razón es tan importante que parta de este Consejo la creación de la Comisión con el fin de ir concienciando al Ministerio de Justicia para que cree una Comisión de Valoración en la que tengan voz las CCAA, que puede ser por turnos, o como ellos lo quieran diseñar, y que luego en lo relacionado al patrimonio documental histórico tenga voz la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, puesto que también es patrimonio documental de la AGE. Concluye que una solución es necesaria puesto que, además, los informes de valoración que se realicen pueden ser utilizados por todas las Juntas de Expurgo en materia de Justicia en todas las CCAA como se está haciendo para la valoración y eliminación de las series comunes de titularidad estatal en la Comisión de AHPs, con la certeza de que han sido correctamente valorados y la eliminación se ha producido de forma reglada.

D. Severiano Hernández Vicente concluye que efectivamente el problema viene del Real Decreto de 2003 y que lo que se está planteando es precisamente una solución y generar metodologías y que el informe vinculante para la eliminación debe partir de la administración titular, que es la AGE, y que el procedimiento se plantee de una forma coordinada entre la AGE y las CCAA.

D. Enrique Borrueal, representante de la Comunidad de Aragón, interviene para reiterar la necesidad de Archivos territoriales y el tratamiento archivístico adecuado en los mismos y con personal técnico de archivos haciendo ese trabajo, manifestando su rechazo a la custodia en naves sin control técnico y señalando que, efectivamente, se han producido destrucciones incontroladas de esta documentación judicial.

D. Luis Lafuente Batanero concluye que el Grupo de Trabajo es necesario y que va a ser “apasionante” y anima a las CCAA a participar en el mismo. Invita a los miembros a exponer su parecer en el punto de *Ruegos y Preguntas* y Dña. Ana Melero, representante de la Comunidad de Andalucía, interviene para manifestar su deseo de conseguir una sola valoración y calificación para esta documentación ya que redundaría en beneficio de todos, incluidos los ciudadanos.

D. Luis Lafuente Batanero, concluye el punto del Orden del Día señalando que la SG de los Archivos Estatales se dirigirá a los miembros del Consejo para recabar la participación de las CCAA en esta Comisión.



11.- Recopilación de los acuerdos adoptados

La SG de los Archivos Estatales se compromete a hacer una recopilación de los acuerdos adoptados que son incluidos a continuación en el acta para su revisión por parte de los asistentes:

Se acuerda que en la siguiente reunión plenaria del Consejo de Cooperación Archivística se proceda a la designación de uno o dos representantes de las CCAA para que los mismos formen parte del *Comité Nacional de la Memoria del Mundo de España* que se tiene previsto crear.

Se acuerda remitir escrito a las CCAA para la formalización del Grupo de Trabajo de las Comisiones Calificadoras de Valoración o de Evaluación, o equivalentes de las distintas CCAA, junto con la CSCDA para generar un documento de directrices y/o buenas prácticas, materializando el acuerdo de la reunión plenaria anterior.

Se acuerda la creación de una Comisión Ad Hoc para abordar la problemática de la documentación judicial y remitir escrito a las CCAA para la designación de tres o cuatro representantes de las mismas en esta Comisión.

Se acuerda validar las líneas de trabajo emprendidas por la Comisión Técnica de AHPs y la Comisión Técnica de Censo-Guía y Estadística.

12.- Ruegos y preguntas

D. Luis Lafuente Batanero abre la sesión a los posibles ruegos y preguntas de los miembros del Consejo de Cooperación Archivística, no existiendo comentarios que aportar por parte de los asistentes. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 14:40 h.

EL SECRETARIO

D. Severiano Hernández Vicente



Vº Bº
EL PRESIDENTE

D. Fernando Benzo Sainz